

MANEJO DEFENSIVO

LA VIA

La vía es el área del espacio público destinada al tránsito de personas (peatón), animales (semovientes) y vehículos.

PARTES DE LA VIA

El Código Nacional de Tránsito, el Decreto 323 de 1992, Decreto 682 de 1998 y el Acuerdo 2 de 1980, las define de la siguiente manera:



- ▶ **Andén o Acera :** Superficie lateral y parte de la vía pública, destinada al tránsito de peatones.
- ▶ **Ancho de vía :** Es la medida de la zona de uso público destinada a andenes, calzadas y separadores, las cuales en conjunto representan la sección transversal de la vía.
- ▶ **Antejardín :** Es el área libre de propiedad privada pero que hace parte del espacio público.
- ▶ **Alameda :** Consiste en un separador ancho, con una zona central destinada especialmente para el tránsito de peatones, rodeado de zonas verdes y dotado de mobiliario urbano.
- ▶ **Bahía :** Zona de transición entre la calzada y el andén, destinada al estacionamiento provisional de vehículos.
- ▶ **Berma :** Son las fajas contiguas a la calzada, comprendidas entre sus orillas y las líneas de borde.
- ▶ **Calzada :** Zona de la vía destinada a la circulación del vehículo.
- ▶ **Carril :** Es la superficie en que se puede dividir longitudinalmente una calzada y con ancho suficiente para la circulación de un vehículo.
- ▶ **Ciclorruta :** Corredor vial exclusivo para el tránsito de ciclistas.
- ▶ **Cuneta :** Son zanjas abiertas en el terreno, revestidas o no, que recogen y canalizan las aguas superficiales y se desarrollan paralelamente a la carretera.

- ▶ **Glorieta :** Es una intersección canalizada sin cruces directos sino compuesta de secciones de entrecruzamiento alrededor de una isla central circular, normalmente sin accesos ampliados pueden ser de tres, cuatro o más accesos.

- ▶ **Intersección :** Es el cruce de dos o más vías, son elementos de discontinuidad en cualquier red vial.

- ▶ **Islas o isletas :** Son zonas definidas situadas entre carriles de circulación, cuyo objeto es guiar el movimiento de los vehículos, servir de refugio a los peatones y proporcionar una zona para la ubicación de señalización e iluminación. Las isletas pueden estar físicamente separadas de los carriles o estar pintadas en el pavimento.

- ▶ **Malla Vial :** Es el conjunto de vías existentes en determinada área o zona geográfica.

- ▶ **Oreja o anillo :** Parte de la vía en forma circular, por lo general nace de los puentes para dar y hacer conexión con otras vías.

- ▶ **Paso peatonal a nivel :** Zona de la calzada delimitada por dispositivos y marcas especiales con destino al cruce de peatones. (Cebra o zona cebrada).

- ▶ **Paso a desnivel :** Es el cruce de dos o más vías donde se construyen pasos elevados o subterráneos para la solución de algunos flujos de tráfico, estos pueden ser peatonales o vehiculares.

- ▶ **Paso a nivel :** Área común de intersección de una vía con una férrea, debe estar perfectamente señalizada, semaforizada y demarcada.

- ▶ **Peralte :** Inclinação de la calzada en las curvas para disminuir el efecto de la fuerza centrífuga.

- ▶ **Pontón :** Paso para vehículos, ubicado sobre los ríos canalizados. Es un puente corto con barrera.

- ▶ **Resalto :** Obstáculo permanente, ubicado transversalmente a la calzada, que sirve para disminuir la velocidad en áreas de alto riesgo de accidentes. Se ubican en vías privadas o vías internas y secundarias.

- ▶ **Separado :** Es una zona que independiza 2 calzadas de una vía. De acuerdo a su ubicación y construcción, pueden ser: zona verde o de concreto, doble línea continua amarilla, tachas reflectivas o tachones o una combinación de ellas.

- ▶ **Sardinell :** Estructura de concreto, piedra u otros materiales de forma diversa, que sirve para delimitar la calzada del andén o acera y le sirve de borde a éste.

- ▶ **Tramo de vía :** Espacio comprendido entre un punto A y uno B, distantes entre sí, en cualquier área de la vía, sin que en el se tenga en cuenta la intersección.

- **Variante :** Tramo de una vía que se aparta de la principal para unirse de nuevo con ella.

CLASIFICACION DE LAS VIAS

El Código Nacional de Tránsito (Ley 53 de 1989), define en su artículo 110 la siguiente clasificación de las vías, para determinar su prelación, así:

ZONA URBANA	ZONA RURAL
Vía Férrea	Vía Férrea
Autopista	Autopista
Vía Arteria - Vía Principal	Carretera - Caminos carreteables
Vía Ordinaria - Vías privadas	Vías Privadas

PRELACION DE LA VIA



Es el derecho que tiene el conductor de un vehículo a continuar en la trayectoria que lleva, cuando se presentan situaciones en las que los vehículos y conductores pueden obstruirles el paso. En estos casos el vehículo que tiene la prioridad puede continuar la marcha y los demás deben detenerse

PRIORIDAD

La prioridad de paso en las vías se establece a través de señales de, semáforos y en ultimo caso por el agente de tránsito; es por ello que a veces observamos como el semáforo toma más tiempo dándole el paso a los automóviles de una vía que de otra, seguramente, porque la primera tiene prelación sobre la segunda dado su flujo vehicular.

En las intersecciones la prelación se halla determinada a través de señales reglamentaria, como el "**PARE**" y "**CEDA EL PASO**" de acuerdo con las características de las vías. Como su nombre lo indica son señales que deben ser atacadas por los conductores peatones dado el riesgo que acarrea lo contrario, como es el no detener el vehículo ante dichas señales, o que un peatón cruce la vía inesperadamente.

En caso que el conductor transite por una vía sin prelación, el código de tránsito establece que debe detener completamente su vehículo al llegar a un cruce; donde no haya semáforo debe tomar las precauciones debidas e iniciar la marcha cuando lo corresponda.

- **OTRAS NORMAS PARA LA PRIORIDAD DEL PASO SON:**

- ▶ En los cruces donde no hay señales, tendrá prelación el vehículo que se encuentra a la derecha de la prelación.
- ▶ Cuando el peatón tendrá libre su vía, tiene prelación sobre los vehículos que van a cruzar.
- ▶ Al iniciar la marcha un vehículo estacionado, tendrá prelación los vehículos que transitan en el momento.
- ▶ Cuando dos vehículos que transitan en un sentido opuesto llegan a una intersección y uno de ellos va a girar a la izquierda, tiene prelación el vehículo que va a seguir derecho.
- ▶ Cuando dos vehículos transitan en sentido contrario por una vía doble sentido e intentando virar al mismo lado, tiene prelación el que va a girar a la derecha.
- ▶ Cuando dos vehículos que transitan por vías diferentes, llegan a una intersección y uno de ellos va a girar a la derecha, tienen prelación el que va a seguir derecho.
- ▶ Prioridad de paso en pendiente: lleva la prioridad el vehículo que sube.
- ▶ Prioridad de paso en glorieta: lleva la prioridad de paso el vehículo que gira sobre la rotonda, ante el vehículo que va a ingresar a ella.



- **SE DEBE DISMINUIR LA VELOCIDAD EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- ▶ En los lugares de concentración de personas.
- ▶ Cuando se reduzcan las condiciones de visibilidad.
- ▶ Cuando transiten cerca de las aceras.
- ▶ Cuando se corre el riesgo de mojar a peatones o edificaciones cercanas.

- **SE DEBE DETENER LA MARCHA Y CEDER EL PASO:**

- ▶ A los vehículos de la comitiva presidencial.

- ▶ A las ambulancias.
- ▶ A los vehículos de socorro o emergencia.
- ▶ A escoltas del ejército y de la policía, cuando anuncien su presencia por medio de sirenas, campanas o cualquier señal óptica o audible.

ORIENTACION, SENTIDO DE LA VIA NOMENCLATURA

Orientación :

La orientación se entiende como el sentido que tienen las vías en la ciudad. Es necesario recordar que los mapas y planos de Bogotá, están girados 90°, por tal razón el oriente (cerros de Monserrate y Guadalupe) aparecen arriba; el occidente (aeropuerto), abajo; el norte, a la izquierda; y el sur, a la derecha.



▶ Sentido :

Las vías por su destinación, pueden ser:

- De un solo sentido de circulación, por una calzada.

Ej.: Las avenidas con separador.

- De doble sentido de circulación, por una calzada.

Ej.: Las carreteras.

▶ Nomenclatura :

DENOMINACION	SENTIDO
Carreras	Sur -Norte, Norte - Sur.
Calles	Oriente, Occidente, Occidente, Oriente
Transversales	Sur - Norte, Norte- Sur, pero no paralelas a las carreras
Diagonales	Occidente, Occidente- Oriente, pero no paralelas a las calles.

Malla vial

La malla vial es toda la red interconectada de vías, es decir, lugares destinados para la circulación de personas, animales y vehículos, los cuales pueden ser de un solo sentido o de doble sentido de circulación.

Dispositivos reguladores del tránsito

Señales Verticales de Tránsito

Las señales de tránsito me ayudan a prevenir las situaciones que puedo encontrar en la vía e informarme también de direcciones y sitios determinados que necesite.

Definición :

Son dispositivos instalados a nivel de la vía o sobre ella, destinados a reglamentar el tránsito y a advertir o informar a los conductores mediante palabras o símbolos determinados. A este grupo pertenecen las señales preventivas o de prevención, reglamentarias e informativas.

► Señales Preventivas (dibujo señales)



Definición :

Estas señales tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de una condición peligrosa y la naturaleza de esta. Estas señales se identifican por el código general SP, que van del 01 al 70 y las especiales SP-101 Y SP-102.

Son rombos con símbolos negros sobre un fondo amarillo. Si el fondo es anaranjado hay una zona de construcción vial. Las flechas direccionales son rectángulos y los delineadores de curvas son cuadrados.

► Señales Reglamentarias (dibujo señales)



Tienen por objeto indicar a los usuarios de la vía las limitaciones o restricciones sobre su uso; su violación constituye una falta.

Estas señales tienen forma redonda, con fondo blanco, símbolos en negro y borde en rojo. Cuando prohíben algo, tienen una banda roja que las cruza.

Existen tres excepciones : El Pare, que es octogonal; Ceda el Paso que es un triángulo parado

en una punta; y la Dirección de Circulación que es un rectángulo con una flecha blanca sobre fondo negro.

► Señales Informativas(dibujo señales)



Definición :

Sirven para guiar al usuario de la vía dándole la información necesaria en cuanto se refiere a la identificación de localidades, destinos, direcciones, sitios de interés especial, intersecciones y cruzamientos.

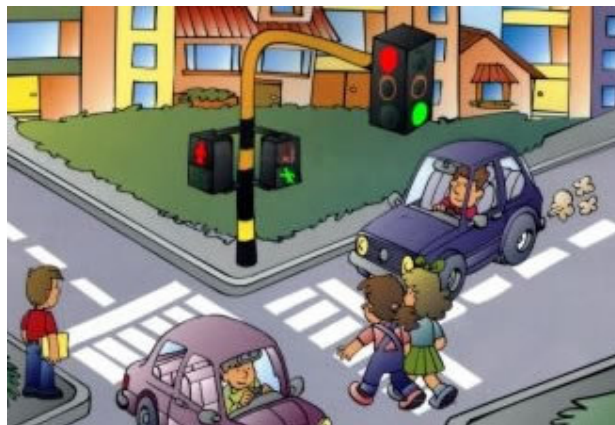
Me ayudan a identificar las vías y me proporcionan información para llegar a mi destino. Son rectángulos con marco azul y símbolos negros sobre fondo blanco.

La identificación de carreteras, nomenclatura urbana y geográfica, seguridad vial y señales elevadas tienen otras formas.

Demarcaciones: Señalización Horizontal

Definición :

La señalización horizontal (también denominada marcas viales) esta conformada por líneas, símbolos y letras que se pintan sobre el pavimento, sardineles y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas así como por los objetos que se colocan sobre la superficie de rodamiento con el fin de regular o canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos.



Función :

Las marcas viales tienen como función complementar las reglamentaciones o informaciones de otros dispositivos de tránsito, o transmitir mensajes sin distraer la atención del conductor. Cada marca en particular deberá usarse, únicamente, para transmitir el respectivo mensaje.

Especificaciones :

► Materiales

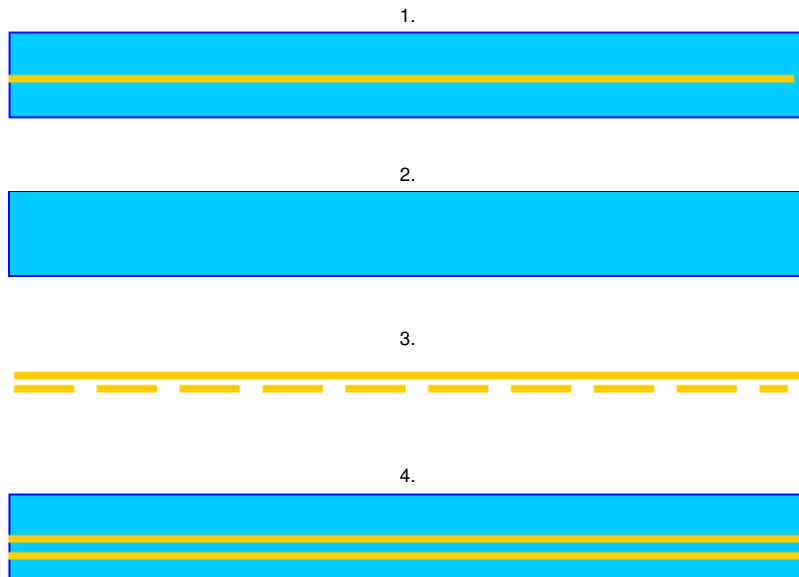
Las marcas viales deben hacerse mediante el uso de pinturas. Sin embargo, puede utilizarse otro tipo de material, siempre que cumpla con las especificaciones de color y visibilidad en todo tiempo.

Cuando se utilicen materiales diferentes a pinturas, es necesario que no presenten condiciones deslizantes, especialmente en los pasos peatonales y en las proximidades a éstos.

► Colores y Letras

Las marcas deben ser blancas o amarillas. El color blanco se empleará entre tránsito en el mismo sentido, y el amarillo entre tránsito de sentido opuesto.

Letras: Las del alfabeto para marcas sobre pavimento.



► Flechas

Son marcas en el pavimento que indican los sentidos de circulación del tránsito. Las flechas se utilizarán como señal de reglamentación para el conductor, cuando el movimiento en otro sentido este prohibido, se deberá agregar la palabra SOLO.

► Líneas Longitudinales

Informan sobre las divisiones de la vía. Estas líneas son blancas o amarillas, continuas o segmentadas.

La línea blanca indica una vía en un solo sentido. La amarilla señala que la vía es de doble sentido.

Las líneas continuas indican que no se puede cambiar de carril: Las discontinuas permiten hacerlo con la debida precaución.

▶ **Línea blanca continua**

Indica que se debe mantenerse en el mismo carril. La línea blanca también marca el borde de la calzada.

▶ **Línea blanca continua doble**

Indica que no es debido cambiar de carril porque existe riesgo de un accidente, debido a las condiciones de la vía o al volumen del tránsito.

▶ **Línea blanca discontinua**

Indica que existe la posibilidad de cambiar de carril para adelantar a otro vehículo o pasar a un carril de mayor o menor velocidad. El conductor debe ser cuidadoso al efectuar la maniobra y hacer las señales respectivas para informar a los otros vehículos.

▶ **Línea amarilla continua**

Indica que la calzada tiene doble sentido y el conductor no puede cambiar de carril debido a las condiciones de la vía y al peligro de accidente para los demás actores en la vía.

▶ **Línea amarilla continua doble**

Equivale a un separador. El conductor no debe cruzarla porque pone en grave peligro su vida y la de los otros conductores.

▶ **Línea amarilla discontinua**

Indica que el conductor puede cruzarla para adelantar y regresar al carril. Sin embargo, si se mantiene en el carril contrario, puede generar un accidente.

▶ **Líneas amarillas mixtas**

En ciertas ocasiones, la línea central se presenta continua en un lado y discontinua en el otro. Esto significa que el conductor puede traspasarla por el lado segmentado, con la debida precaución.

▶ **Flechas**

Indican la dirección del carril hacia la que se dirige el conductor o el cruce que puede tomar.

▶ **Líneas antibloqueo**

A veces, la parte central de una intersección está señalizada por una X con marco de pintura amarilla. En este caso, el conductor no debe entrar en la intersección si no alcanza a cruzarla totalmente, porque si queda detenido en la intersección, causa una congestión innecesaria.

▶ Zonas peatonales

El peatón es quien tiene prelación sobre otros vehículos en la vía, en especial en zonas exclusivas que se construyeron para su seguridad.

▶ Cebra

Es una zona exclusiva para el cruce de peatones. Son líneas gruesas blancas paralelas como la piel del animal que le da su nombre.

En la intersección de algunos sitios, sólo hay dos líneas paralelas blancas que indican la zona peatonal.

Cuando el conductor para ante una zona peatonal, no debe pisar la línea gruesa donde ella se inicia.

Para salvaguardar la vida de los peatones, se recomienda a los conductores mantener siempre despejadas las zonas peatonales.

▶ Otras demarcaciones

Existen líneas que delimitan lugares de parada de buses, carriles exclusivos para transporte público o estacionamiento de taxis. Líneas achuradas que indican ampliación o disminución de carriles o aproximación a un divisor de concreto.

El conductor no debe circular sobre las áreas achuradas.

Elementos sobre el pavimento

Tachas reflectivas:

son elementos pegados sobre el pavimento, que pueden ser usados para delimitar carriles o zonas de desaceleración. Pueden tener elementos reflectivos y no debo pasar sobre ellos. Si el conductor encuentra desaceleradores, debe disminuir la velocidad.

Los semaforos



Definición :

Dispositivo de señalización, electrónico o electromecánico, que regula la circulación peatonal y vehicular mediante señales luminosas. Las señales luminosas de los semáforos son de uso universal, ya que en todos los países del mundo se utiliza la misma distribución de los colores y su significado es único e inequívoco, son de obligatorio cumplimiento y ayudan a preservar la vida de todos los usuarios.

Colores :

- ▶ **VERDE FIJO** (SOLO)
Significa vía libre.
- ▶ **AMARILLO** (FIJO)
Indica "atención" para un cambio de luces o señales y para que el cruce sea desalojado por los vehículos que se encuentren en él.
- ▶ **ROJO FIJO** (SOLO)
Indica "detenerse".

Clasificación de los semáforos

▶ SEMÁFOROS PARA CONTROL DE VEHÍCULOS

Tiene por objeto controlar y regular el tránsito de vehículos en las intersecciones. Está compuesto por tres (3) faros circulares: rojo, amarillo y verde. Sirven para regular el movimiento de vehículos y peatones. Tienen tres luces diferentes:



- ▶ **Luz Roja** Indica que el conductor debe detenerse sin pisar la raya inicial de la zona de peatones.
- ▶ **Luz Amarilla** Indica que habrá un cambio inmediato a rojo. El conductor debe desacelerar y parar el vehículo sin pisar la zona peatonal.

Por ninguna razón el conductor debe acelerar o iniciar la marcha con la luz amarilla para ganarse unos segundos. Esta acción puede costarle la vida a alguien.

- ▶ **Luz verde** Indica que el conductor puede pasar cuando la intersección esté libre. Así mismo, debe evaluar si alcanza a cruzar y no quedarse parado en la mitad del cruce, creando una congestión innecesaria.

Si el conductor dobla a la izquierda o a la derecha, debe ceder el paso a los peatones que están cruzando. Ellos tienen la prelación en la vía.
- ▶ **Luz roja intermitente** Le indica al conductor que debe parar totalmente y ceder la vía a los vehículos y peatones que vienen en el otro sentido.
- ▶ **Luz amarilla intermitente** Indica que el conductor puede cruzar con mucha cautela.
- ▶ **Flecha roja** Indica al conductor que no puede cruzar en la dirección señalada.
- ▶ **Flecha verde** Le indica al conductor que puede cruzar en la dirección señalada.
- ▶ **Flecha amarilla** Indica que inmediatamente habrá un cambio de luz. El conductor debe desacelerar y parar.

▶ SEMÁFORO PARA PEATONES

Los semáforos peatonales pueden estar incorporados a un semáforo vial o ser independientes. En algunos países pueden ser operados directamente por el peatón para cruzar.



Tienen dos luces: una verde y otra roja con siluetas humanas.

- ▶ **Luz roja** Ordena al peatón no cruzar la vía. Si está terminando de cruzar, debo permitir que lo haga sin asustarlo.
- ▶ **Luz verde** Permite al peatón cruzar la vía. Por prelación, el peatón siempre tiene la vía.

▶ SEMÁFORO DE TRENES

Es un semáforo sencillo de color rojo, se complementa con barreras que se extienden a lo ancho del carril o carriles de tránsito, es el único semáforo sonoro que existe, obliga al conductor a detener su marcha por completo, el cual va acompañado por la señal reglamentaria SR-01 (Pare) y la señal preventiva SP-54 (paso a nivel).

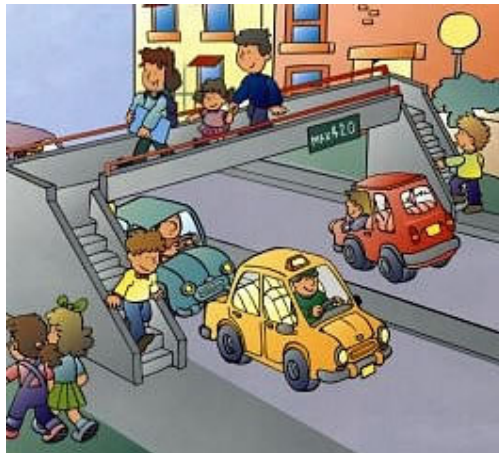
Peatón

▶ Definición :

Persona que transita a pie por las vías o terrenos de uso público o privado, que sean utilizados por una colectividad indeterminada de usuarios. Son también a su vez quienes empujan o arrastran un coche de niño o cualquier otro vehículo de pequeñas dimensiones y los impedidos que circulan al paso en una silla de ruedas con o sin motor.



Normas de comportamiento del peatón urbano



- ▶ Mirar a izquierda y derecha, antes de cruzar una calzada, para comprobar que no

vienen vehículos.

- ▶ No atravesar la calzada en forma diagonal.
- ▶ Obedecer las señales del semáforo o agente de tránsito.
- ▶ Utilizar obligatoriamente los puentes peatonales, cuando éstos existan.
- ▶ No cruzar por detrás de un vehículo estacionado.
- ▶ Cruzar la calzada rápido pero sin correr.
- ▶ Transitar por la acera sin correr, jugar o empujar a las personas.
- ▶ Al transitar por la acera, estar atento en las salidas de garajes, entrada a parqueaderos y estaciones de servicio.
- ▶ No transitar por el borde de la acera.
- ▶ Al caminar por la acera desplazarse por la derecha.
- ▶ Si camina por la acera en compañía de otras personas, no formar corrillos que estorben la marcha de los demás.
- ▶ En caso de detenerse en la acera, no interrumpir el paso de otros peatones.
- ▶ Al caminar por la acera, el niño menor debe ir por el lado de las viviendas y no cerca de la calzada.
- ▶ En las intersecciones con semáforo vehicular, el cruce de la calzada debe hacerse por la cebra peatonal y cuando la luz del semáforo esté en rojo para los vehículos, es decir cuando éstos se detengan.
- ▶ En las intersecciones con semáforo peatonal, el cruce de la vía debe hacerse por la cebra peatonal y cuando el semáforo peatonal indique luz verde para el peatón.
- ▶ Si está cruzando la calzada y el semáforo cambia a amarillo, agilizar el paso para cruzar lo antes posible.
- ▶ Evitar realizar prácticas de juego y otras actividades recreativas, en la calzada.
- ▶ No correr repentinamente sobre la calzada para alcanzar un objeto. (Balón, etc.)
- ▶ Si el piso está mojado, cruzar con cuidado para evitar que se resbale en la calzada.

- ▶ Transitar por las aceras y no por la calzada.
- ▶ Cruzar por las zonas demarcadas o cebras peatonales.
- ▶ No cruzar la calzada distraído.
- ▶ En intersecciones sin semáforo, el peatón es la persona que decide el momento oportuno para cruzar la calzada; para hacerlo debe cerciorarse antes que no vienen vehículos próximos.

Peatón

Reglamentación



Derechos Y Obligaciones Del Peatón: El Concejo de Santa fe de Bogotá D.C., con el acuerdo 038 de 1999 dictó las normas sobre los derechos y deberes del Peatón tendientes a garantizar el adecuado uso del espacio publico Decreto 459 del 13 de Junio del 2000 por el cual se reglamenta el Acuerdo 38 de 1999, sobre sanciones y medidas correctivas para peatones.

La seguridad del peatón depende en la mayoría de los casos de riesgo, del cumplimiento de normas de comportamiento que este debe observar cuando se desempeña como peatón urbano o rural, cuando se transita de noche y en situaciones de lluvia.

7. ESTRATEGIAS DE MANEJO DEFENSIVO

7.1 LA COMODIDAD Y BUENA VISIBILIDAD

Son valuarte importante para alcanzar una conducción sin contratiempos; por lo tanto lo primero que se debe hacer al abordar un vehículo es;

7.1.1 Graduar la posición del asiento

- **Parte inferior corrediza:** De tal forma que la longitud de su pierna izquierda esté en capacidad de pisar el clutch hasta el fondo, cómodamente.
- **Parte superior o espaldar:** Buscando que se pueda ver perfectamente el camino que se tiene en frente.

7.1.2 Gradúe sus espejos

- **Espejos internos:** Deberá observar plenamente el vidrio trasero del vehículo.
- **Espejos externos:** Deberá ver a lo lejos el carril izquierdo (retrovisor izquierdo) o el carril derecho (retrovisor derecho).

7.2 DISTANCIA PARADA

Es el espacio que recorre un vehículo desde el momento en el que se decidió frenar de urgencia, hasta lograr detenerse totalmente, el cual es proporcional a la velocidad de éste, es decir, que a mayor velocidad se obtendrá una mayor distancia de parada y viceversa.

Dicho intervalo posee dos (2) componentes:

7.2.1 Distancia de reacción

Es el espacio recorrido por un vehículo durante el tiempo que tarda el conductor en pisar el pedal del freno luego de haberlo pensado, el cual asciende en personas normales aproximadamente a 2 segundos.

- La fórmula para calcular dicha distancia es:

Velocidad a la que se va X dos (2) = distancia de reacción en metros

Ejemplo: 60 Km / h X 2 = 120 metros (distancia de reacción)

7.2.2 Distancia de frenado

Corresponde al espacio que alcanza a desplazarse un vehículo desde el momento en que es accionado en caso de emergencia el pedal del freno, hasta que éste consigue detenerse en su totalidad; dicha distancia no posee una fórmula estándar pues varía de acuerdo con el tipo y estado del vehículo, además depende de las condiciones que exhiba el pavimento en relación con la velocidad del vehículo; por lo cual se ha establecido un intervalo promedio aplicable a cualquier vehículo liviano sobre pavimento seco que va de 40 a 50 metros.

En consecuencia la distancia total de parada sobre pavimento seco a una velocidad de 60 Km / h será:

12 metros	+	40 a 50 metros	=	52 a 62 metros
Distancia de		distancia de		distancia de

reacción

frenado

parada

Conociendo ahora la distancia que su vehículo recorre en el tiempo que tarda en parar en caso de presentarse una emergencia, se estudiará a continuación la distancia segura a la cual se debe seguir a un vehículo.

7.3 DISTANCIA DE SEGUIMIENTO

Se calcula mediante la fórmula de los dos (2) segundos aplicable al pavimento seco, la cual consiste en observar el momento en que el vehículo se va por delante del suyo, pasa por un punto de referencia fijo (estático) que se haya dispuesto al azar (poste, casa, árbol, etc.) y empezar entonces a contar de la siguiente manera: “mil ciento uno, mil ciento dos”; si cuando llegue a dicha señal fija alcanzó a contar los dos segundos, es porque su distancia de seguimiento es correcta, de no ser así estará muy cerca del otro vehículo.

Nota: Esta fórmula es válida a cualquier velocidad que se transite.

Teniendo en cuenta que dicha fórmula es aplicable únicamente al pavimento seco, deberá aumentar al menos un (1) segundo por cada condición adversa que se presente (lluvia, neblina), ejemplo: si las condiciones adversas que se presentan son neblina y lluvia, la distancia de seguimiento deberá ser:

2 segundos	+	1 segundo	+	1 segundo	=	4 segundos
Pavimento seco		lluvia		neblina		distancia total de seguimiento

Si se aplica correctamente la ley de los dos segundos, además de los segundos adicionales por cada condición adversa, se tendrá el tiempo necesario para detenerse sin golpear al vehículo que va adelante, en caso que éste frene de forma repentina.

7.4 VELOCIDAD SEGURA DE NOCHE EN CARRETERAS CON Poca O NINGUNA ILUMINACION

Cuando se transita de noche en vías con iluminación deficiente, hay que prever el alcance que nos brindan los haces de luz blanca que emiten las luces altas, que es aproximadamente de 55 a 60 metros en farolas en buen estado; por consiguiente no se deben adquirir velocidades a las cuales correspondan distancias de parada mayores a dicho rango de iluminación; de lo contrario, no se alcanzaría a frenar a tiempo en caso de emergencia luego de haber sido iluminado el obstáculo gracias a las luces altas.

La velocidad segura de noche en carreteras que poseen una precaria iluminación será a la cual el vehículo pueda detenerse en un espacio máximo de 60 metros que es el equivalente al espacio dado por las luces ya mencionadas; dicha velocidad es de 60 Km/h pues la distancia de parada correspondiente es la adecuada al alcance de dichas luces:

DIBUJO

NOTA

SI EN LA NOCHE LA ILUMINACIÓN PROPORCIONADA POR UNA VÍA ES BUENA AUMENTARA LA VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR Y POR CONSIGUIENTE SERÁ POSIBLE AUMENTAR LA VELOCIDAD CALCULADA PARA VÍAS CON ILUMINACIÓN DEFICIENTE (60 KM/H)

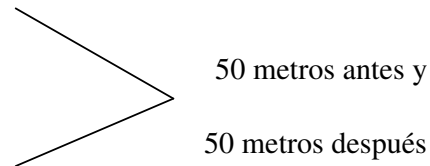
RECUERDE SER PRUDENTE AL CONDUCIR

7.5 ADELANTAMIENTOS

7.5.1 precauciones

Para realizar la maniobra de pasar a otro vehículo de forma segura, hay que tener presente la existencia de zonas en las cuales debido al limitado campo visual que ofrecen o a la presencia de peatones, se convierten en un peligro inminente para si mismo y los demás; dichas zonas son:

- Autobuses y zonas escolares
- Vías férreas
- Intersecciones
- Túneles
- Puentes
- Curvas
- En carreteras donde hayan líneas continuas blancas y amarillas
- Columpios (50 metros antes y 50 metros después de la cúspide)



DIBUJO:

7.5.2 Estrategia para adelantar a otro vehículo

- a. Conserve la distancia correcta de seguimiento para evitar chocar con el vehículo que tiene adelante antes de lograr adelantarle, para lo cual deberá utilizar la formula de los dos (2) segundos adicionales si hay condiciones adversas.
- b. Observe el transito delantero que viene en sentido contrario, haciendo un cálculo aproximado de la distancia a la que se encuentra y la rapidez con que se acerca. Tenga presente que si ambos vehículos se desplazan a 60 km/h, se estarán acercando a una velocidad de 120 km/h; por lo tanto, para lograr un adelantamiento seguro, la distancia mínima a la que debe venir ese vehículo es de aproximadamente 500 metros o más.
- c. Además debe observar el transito que tiene atrás, con el fin de percatarse de las posibles intenciones de esos conductores.
- d. Indique a los vehículos de atrás y adelante mediante la luz direccional izquierda, la maniobra que va a efectuar.
- e. Cuando este seguro de poder adelantar, hágalo excediendo la velocidad del vehículo que tiene adelante mínimo 20 km/h, lo cual proporciona un adelantamiento rápido; además infórmele a dicho conductor acerca de su acción mediante toques de bocina (pito).

- f. Estando ya en el carril izquierdo efectuando el adelantamiento, espere a observar en su espejo interno la trompa del vehículo que se encuentra sobrepasando; momento en el cual deberá notificarle a dicho vehículo que piensa reingresar al carril derecho haciendo uso de la direccional derecha.
- g. Ya estando en el carril derecho, apague la luz direccional y continúe su curso.

IMPORTANTE

No adelante si no esta seguro pues podría sufrir un choque de frente.

DIBUJO:

7.6 NORMAS SOBRE PARQUEO

7.6.1 Sitios permitidos

Se podrá parquear en los sitios destinados para tal fin (parqueaderos, bahías, etc.) y en la vía pública siempre y cuando se haga al costado derecho al menos en lo concerniente al perímetro urbano, y en la berma si se trata del perímetro rural, considerando que los demás vehículos posiblemente no desean parquear en el mismo lugar o momento, en otras palabras, hágalo sin obstaculizar el transito mediante el uso de las siguientes normas:

- a. A más de 15 metros de la esquina

DIBUJO:

- b. Máximo a 30 centímetros del cordón o sardinel

DIBUJO:

- c. A mínimo un metro del vehículo que se tiene por delante

7.6.2 Sitios prohibidos o inadecuados

- a. Autopistas o vías de importante flujo vehicular
- b. Frente a garajes, hidrantes y entradas a hospitales
- c. donde exista la señal de prohibición

7.7 SEÑALES DE PELIGRO

7.7.1 si el vehículo presenta un desperfecto que le obliga a mantenerse mientras transita en la zona rural (sobre la berma), se deberán colocar señales en material reflectivo que tengan mínimo 30 centímetros de lado (además de señales luminosas que posean fuente de energía propia, en caso de que dicho percance ocurra de noche), adelante y atrás de este, a una distancia mínima de 40 metros.

DIBUJO:

7.7.2 si la varada es en curva, coloque las señales al inicio de esta, para advertir a los vehículos que apenas van a entrar a la misma.

DIBUJO:

7.7.3 en el perímetro urbano ubique las señales solo en la parte trasera mínimo a 20 metros.

DIBUJO:

NOTA: La norma universal para cualquier clase de varad además de las señales mencionadas anteriormente es levantar el capo y accionar las luces de parqueo.

7.8 CINTURON DE SEGURIDAD

Utilice siempre el cinturón de seguridad antes de empezar la marcha. Este dispositivo ha sido diseñado con el fin de disminuir el riesgo de muerte o lesiones graves al momento del impacto durante un accidente.

7.9 SEÑALES DE MANO

Estas señales se utilizan como complemento a las luminosas propias del vehículo, siendo esta otra forma de llamar la atención de los demás conductores para garantizar el perfecto entendimiento de la maniobra a realizar.

7.9.1 Viraje a la izquierda

VIRAJE A LA IZQUIERDA

DIBUJO:

7.9.2 Viraje a la derecha

VIRAJE A LA DERECHA

DIBUJO:

7.9.3 detención o disminución de velocidad

A diferencia de las dos (2) señales anteriores que indican giro, en esta la palma de la mano deberá dirigirse hacia atrás

DETENCIÓN O DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD

DIBUJO:

NOTA:

Es conveniente realizar estas señales acompañadas de movimiento; no estáticas.

8. CONSEJOS SOBRE TEMAS VARIADOS

- Al frenar y o efectuar una señal, verifique mirando en sus espejos retrovisores si el conductor al cual esta dirigida la información, ya la comprendió y actuó correctamente; no se confíe.
- Antes de arrancar, luego de haber cambiado a verde el semáforo, verifique que los demás vehículos se hayan detenido por completo.
- Elabore previamente a su partida, la ruta, el programa y el destino que va a desarrollar, así evitar realizar cambios intempestivos de decisión.
- Evite cruzar los semáforos en color naranja especialmente en la noche, pues los vehículos del otro semáforo podrían percatarse de este hecho gracias al reflejo, razón que posiblemente los impulsaría a ser poco precavidos y arrancar antes de tiempo.

Además de los ya vistos, hay otros factores importantes que influyen en la conducción.

8.1 FATIGA

Efecto provocado por adoptar una misma postura por tiempo prolongado.

Aplicándose este concepto a la conducción, se deduce que es conveniente descansar como mínimo 15 minutos por cada dos (2) horas de manejo, con el fin de evitar la pérdida de reflejo de, cansancio muscular, sensación de sueño, etc.

8.2 EXCESO DE VELOCIDAD

“Del afán no que da sino el cansancio”, es una frase muy popular que debido a innumerables ‘excusas’ no se pone en práctica.

Tenga en cuenta que la velocidad es un factor que no da tiempo a nada.

Organizando su tiempo evitara tener que ahorrarlo mediante el uso de altas velocidades.

No de pie a que haya una primera vez; si ya la hubo no se permita reincidir.

8.3 EMBRIAGUEZ

El hígado humano solo es capaz de asimilar el contenido de cada copa de aguardiente por cada hora; por lo tanto, cualquier incremento a dicha cantidad pasará a la sangre

causando pérdida en el campo visual, en los reflejos, distorsión en la percepción de velocidad y distancia; en consecuencia, no es aconsejable manejar en dichas condiciones.

Que su diversión no termine en donde empieza su irresponsabilidad e inconsistencia.

DIBUJO:

Debido a un motociclista, el vehículo A se ve obligado a obstaculizar el carril en el cual se desplaza el vehículo B.

10. CUALIDADES DEL BUEN CONDUCTOR

Poniendo en práctica los conocimientos aprendidos en este manual, lograra reunir las cinco (5) cualidades que debe poseer un conductor para evitar accidentes.

10.1 CONOCIMIENTO

Ubique su mirada a la mayor distancia posible de forma que tenga suficiente tiempo para anticiparse a los hechos.

Observe los obstáculos (móviles y / o estáticos), presentes adelante y a los lados de la vía.

Efectúe un chequeo constante (aproximadamente cada cinco (5) segundos) del tránsito que viene atrás, para lo cual debe hacer uso de los espejos retrovisores.

Tenga mayor precaución en curvas, intersecciones y sitios con poco rango de visibilidad y / o iluminación.

10.2 AGILIDAD MENTAL

Considere las posibles opciones a los sucesos que se puedan presentar y escoja la mejor.

10.3 PRECISION

Prevea lo que pueda pasar en caso de verse obligado a utilizar la opción escogida.

10.4 HABILIDAD

Capacidad físico – mental para actuar correctamente y a tiempo.

10.4 DESTREZA

Es el resultado de la repetición de los movimientos empleados en todas y cada una de las situaciones que se presentan durante la conducción; este punto depende necesariamente de lo que se conoce como EXPERIENCIA.

11. COMO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE TRANSITO

El problema que se presenta en el tránsito al igual que en las demás situaciones que se viven a diario es responsabilidad de todos, en consecuencia, no busque escudarse tras las miles excusas que pueda crear alrededor de su comportamiento, considerando que serán expuestas más adelante por los demás, probablemente en contra suya ya que no se puede esperar recibir más de lo que se ofrece.

Ponga su granito de arena, actuando de la manera como le gustaría que lo hicieran las demás personas.

Tenga en cuenta que no todos los conductores poseen sus mismas capacidades; el objetivo no es buscar culpables, si no evitar accidentes.

La tolerancia y la paciencia son virtudes que se deben desarrollar si se desea sobrevivir en un tráfico que se hace cada vez más agresivo y se caracteriza además por la falta de educación, incumplimiento en normas de comportamiento, violación a las señales de tránsito y falta de cortesía por parte de sus integrantes.

Piense que para pelear se necesitan mínimo dos (2) personas; evite las disputas a toda costa, pues el que esquivo una confrontación es quien sale victorioso.